

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR**RAMO** 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

20/04/2026

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA**ESTATUS** Por Cotizar**RV1415-0249**

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL PASAR POR LOS TÓPES O BACHES, SE ESCUCHA RUIDOS Y GOLPETEOS EN LA PARTE DELANTERA DEL MOTOR Y POR LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS
ASIGNADO AL PROVEEDOR 3456 - MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	\$2,100.00	\$2,100.00	16.00	\$2,436.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	\$1,650.00	\$1,650.00	16.00	\$1,914.00
TOTAL POR PARTIDA							\$4,350.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1	\$3,500.00	\$3,500.00	16.00	\$4,060.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	1	\$3,000.00	\$3,000.00	16.00	\$3,480.00
TOTAL POR PARTIDA							\$7,540.00
TOTAL GENERAL					\$ 10,250.00		\$11,890.00

Fecha Envío : 30/04/2026

Fecha Límite de Cotización : 08/05/2026

8-8

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN ATENCION AL CORREO ELECTRONICO SE AMPLIA LA FECHA LIMITE PARA QUE EMITA SU DIAGNOSTICO Y COTIZACION

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
3456	MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA		CUAUHTÉMOC; NO. EXT. 4; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE RÍO PALIZADA; VILLA DEL RÍO; CP. 24020	(981) 981 818 284

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL SEDAN NISSAN VERSA SENSE T/M.	2023	CM030A3	AUTOMOVIL	4	3N1CN8AE0PL846801	SVA2132440

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).